

RUEGO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

Conforme al art. 10º y 11º del Reglamento orgánico de este Excmo. Ayuntamiento de Ciutadella, los concejales pueden solicitar la información y/o copia de la documentación que consideren para el mejor desempeño de sus funciones.

Visto que el pasado 20 de octubre de 2017 realicé diversas peticiones de documentación e información que no han sido atendidas en su totalidad. Peticiones que versan :

- sobre temas relacionados con el departamento de personal
- sobre copia de convenios de turismo
- sobre las deficiencias en los centros educativos

Visto que el 27 de noviembre y el 5 de diciembre del 2017, también solicité documentación de la cual también estoy pendiente.

Por todo lo expuesto,

RUEGO,

Se informe a este pleno cuales son los plazos establecidos y que consideran para facilitar esta información y documentación. Así como, si 3 meses, consideran un plazo idóneo y coherente para poder atender peticiones del equipo de la oposición.

Ciutadella de Menorca, 23 de enero de 2018

Raquel Pericás Negrete

Regidora del Grup Municipal Popular de l'Ajuntament de Ciutadella